

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 13 de Octubre de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 7 080.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Octubre.

Gracia y Justicia.—Siete reales decretos referentes á promociones y traslados del personal de magistrados del Tribunal Supremo y de Audiencias.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Andrés Gonzalez y Muñoz cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Alicante y nombrando para este cargo al brigadier D. Manuel Rodriguez de Rivera, y á D. José Marde y Garcia para jefe de brigada en el ejército de la isla de Cuba.

—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infanteria agregado al primer regimiento de Ingenieros, D. Luis Ronzé y Melaunes.

Gobernacion.—Real orden disponiendo la clausura definitiva del establecimiento de los baños de Haro, por carecer de condiciones.

INSURRECCION DE SETIEMBRE DE 1840.

(CONCLUSION).

Perdido el prestigio, retirase al Retiro el porfiado, el derrotado Aldama, quien el día 2 sale por una puerta falsa y toma el camino de Valencia, con la escasa tropa que avergonzada le sigue, habiéndose negado á hacerlo un batallon de la Reina Gobernadora.

La casi totalidad de los cuerpos de la guarnicion se adhiere al alzamiento; los concejales se trasladan á la Casa Panaderia y se constituyen en sesion permanente, destituyendo á Aldama, nombrando en su lugar á Rodil, de segundo cabo al general Lorenzo, y en union de estos jefes, la Diputacion provincial y los comandantes de la milicia acuerdan formar una junta, verdadero Gobierno provisional, que inmediatamente empieza á funcionar.

En Valencia los moderados llevan el pánico á la mansion real; Espartero es llamado por Cristina, ordenándole venga á Madrid á sofocar la insurreccion, á lo que se niega el duque de la Victoria, exponiendo en respetuoso y valedero documento las causas que le impiden acceder á la realimposicion.

Apodérase el periodismo liberal de este documento que circula por toda España.

Con su aparicion coincide la de un folleto, debido, segun se dijo, á la pluma del audaz y cínico director de los periódicos por todo extremo escandalosos *El Guirigay* un dia, *El Zurriago* otro, D. Luis Gonzalez Bravo, en el que se revelaba á la Nacion el casamiento clandestino de doña Maria Cristina de Borbon con el ex-guardia de Corps D. Fernando Muñoz, hijo de la estanquera de Tarragona, matrimonio negado entonces por la gobernadora al Ministerio, matrimonio *en conciencia*, que confesó años mas tarde.

Pasan los primeros dias de Setiembre, y España se adhiere al movimiento insurreccional de Madrid, incluso Valencia, cuya junta revolucionaria se organiza en Alcira.

Permanecen en la capital de la na-

cion sobre las armas milicianos y soldados, adoptándose toda clase de precauciones para rechazar cualquier ataque de fuerza armada, teniendo á sus ordenes Rodil mas de 20.000 hombres, que formaban los ocho batallones de milicia y ejército.

Así las cosas, constituido Madrid en campamento durante algunas semanas, *accede* la reina madre á formar un Ministerio progresista, que dimite sobre la marcha, hasta que la gobernadora nombra presidente de otro á Espartero, autorizándole para completarle, en cuyo momento la insurreccion cesa.

Viene el duque de la Victoria á Madrid, siendo recibido en triunfo por todos los pueblos del tránsito, y ya en esta, se acuerda la candidatura ministerial, trasladándose el Gabinete á Valencia, donde es aceptada por decreto de 3 de Octubre. Expuesto el programa por el Gobierno á la reina, y previas algunas observaciones de esta, conformase con el programa del Gobierno Cristina, y juran los consejeros responsables.

Abandonada la viuda de Fernando VII por los conservadores, viendose engañada por los demagogos de frac y corbata blanca, y llena de humillacion y despecho, desoye las indicaciones del Gobierno, que le ruega no abdique la regencia, en cuyo pensamiento insiste, el cual realiza en la noche de 12 de Octubre, abandonando á sus hijas, huérfanas y de corta edad, en la mañana del 17 en el vapor *Mercurio*, con el título de condesa de Vista Alegre, sin merecer un aplauso ni un *viva* en el momento de su embarque.

Aquel Gobierno fué condenado y maldecido por los conservadores, tachándole de irrespetuoso para con la dinastia.

Los moderados, cínicos y sediciosos como siempre, apelaron á todo genero de diatribas contra el duque de la Victoria y los gobiernos liberales.

En efecto, aquel duque y aquellos gobiernos cometieron una falta imperdonable.

Doña Maria Cristina de Borbon contrajo nupcias á los muy pocos años de viuda.

Doña Maria Cristina de Borbon cobraba sus haberes como *reina viuda* de D. Fernando VII de Borbon, y en tal concepto fué declarada parlamentariamente reina gobernadora de la Nacion durante la menor edad de sus hijas.

¿Pidió autorizacion para contraer segundas nupcias á las Cortes?

Luego el Gobierno de 3 de Octubre de 1840, luego el Parlamento pudo y debió obligar á reintegrar á D.ª Maria Cristina de Borbon los haberes que cobró como Reina viuda Gobernadora de España.

Hecho esto, pudo muy bien la augusta madre de doña Isabel II cumplir la penitencia que le impuso algunos meses mas tarde, previa confesion solemne, Gregorio XVI, de restituir las cosas en España al ser y estado en que se hallaban á la muerte del hijo modelo y fidelisimo esposo, Fernando VII de Borbon,

protector de eminencias como el aguador Chamorro y el entusiasta absolutista cura Merino.

CONTRATACION DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La *Gaceta* publica un real decreto encaminado á regularizar el procedimiento para la contratacion de los servicios públicos, sobre todo, en aquellas corporaciones que, como las Juntas de obras de puertos, se separaban en esta importante materia del real decreto de 1852, considerado como base de todo lo que constituye hoy la legalidad en materia de contratacion de servicios públicos.

Sentimos no tener espacio para publicar el interesante preámbulo del mencionado decreto, que da á conocer el criterio del señor ministro en esta clase de asuntos, pero sin necesidad de publicarlo, con solo la lectura del articulado, se viene en conocimiento del loable propósito que abraza el señor Gamazo de hacer desaparecer los defectos de que adolecen los ramos de la Administracion dependientes de su ministerio.

Hé aqui dicho articulado:

«Art. 1.º Las Juntas de puertos ejecutarán las obras que se hallan á su cargo por medio de subastas públicas conforme á las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Art. 2.º En los casos del art. 13 del mencionado decreto siempre que los efectos valgan más de 3.500 pesetas, solicitarán autorizacion de la superioridad para adquirirlos por concurso, exponiendo las razones en que fundan su petición, y acompañando las condiciones con sujecion á las cuales podría hacerse la adquisicion.

Art. 3.º Autorizada la Junta, y aprobadas las condiciones por el ministro de Fomento, se anunciará el concurso en los periódicos oficiales, señalando un plazo que no bajará de treinta dias para admitir las proposiciones, que deberan presentarse en pliegos cerrados y acompañadas del resguardo que justifique haberse constituido la fianza necesaria. La entrega de estos pliegos se hará en las secretarías de las Juntas, debiendo dar el secretario recibo de ellos á los interesados, indicando la fecha de su presentacion.

Art. 4.º El día fijado en el anuncio se procederá á la apertura de los pliegos ante la Junta del puerto, con previa asistencia del ingeniero director de las obras, desechándose en el acto las proposiciones que no satisfagan á las condiciones impuestas en el anuncio; admitiéndose para su examen las que cumplan los requisitos que en el mismo se indiquen, y extendiéndose acta en que se haga constar las proposiciones presentadas, con indicacion de las admitidas y desechadas.

Art. 5.º En término de quince dias, y previo informe del ingeniero director de las obras, la Junta elegirá la proposicion que considere más ventajosa. El acta en que se haga constar este acuerdo y las razones en

que se funde la preferencia dada á la proposicion elegida, así como la minuta del contrato con todos los antecedentes, se remitirán al ministerio de Fomento para su aprobacion.

Art. 6.º El ministro de Fomento, haciéndose cargo del expediente y de las proposiciones presentadas, aprobará ó modificará el acuerdo de la Junta, oyendo, si lo cree necesario, el dictámen de la consultiva de caminos, canales y puertos.

Art. 7.º La real orden que ponga término á este expediente se publicará en la *Gaceta*, seguida de un extracto de las proposiciones presentadas. Entregados los efectos objeto del contrato, se verificará la recepcion por el ingeniero jefe de la provincia, previo el reconocimiento y pruebas prescritas en las condiciones, redactándose las actas de recepcion con las mismas formalidades exigidas respecto de las obras contratadas en pública subasta. Hecha la recepcion definitiva se devolverá la fianza al contratista, entregándole la parte del precio en la forma que se haya estipulado.

Art. 8.º Las cuestiones que surjan entre los contratistas y las Juntas de obras serán resueltas en los términos y por los procedimientos de la legislacion vigente para los contratos de la Administracion general del Estado

MONTE DE PIEDAD DE GRANADA.

Leemos en *La Provincia* de Granada:

«En el día de ayer tuvo lugar la reunion que la Junta organizadora del mismo habia convocado, con objeto de dar impulso á los trabajos para realizar tan importante institucion.

A la una y media de la tarde abrió la sesion el Arcipreste Sr. Sanchez Arce, y en un elocuente discurso demostró la grandezza del pensamiento.

Por una parte el Monte de Piedad socorriendo al necesitado, y por otra la Caja de ahorros recogiendo la suma que el hombre laborioso sustrae del lujo ó de la prodigalidad, ó acaso del vicio, forman una institucion altamente moralizadora como basada en el santo principio de la caridad.

Acogidas sus frases con cariñoso respeto y después de hacer uso de la palabra los señores Búrgos, Rada, Diaz Jimenez y Garcia Villatoro, se acordó que las Comisiones parroquiales comenzarán la cuestacion para allegar fondos con el fin de organizar el benéfico establecimiento, gestionando con igual objeto cerca de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento. Tambien se indicaron otros medios, que más adelante podrán utilizarse, caso de ser estériles los propuestos en primer término.

No podemos por menos de elogiar como se merece á la Junta organizadora y á las distinguidas personas que acudieron á los salones del Ayuntamiento, que poseidas de los más nobles sentimientos, se asociaban en

una sola aspiración: el bien del necesitado y el buen nombre de Granada, que es siempre la primera en enjugar las lágrimas del desdichado.»

Lo que participamos al Sr. Betegon, Gobernador Civil de esta provincia, para que invitando á una conferencia á su despacho á los señores Albaceas testamentarios de la noble señora D.^a Francisca Gimenez de Acilus (Q. S. G. H.) inquiera, averigüe y descubra las causas que impiden la realización de la voluntad de aquella señora, burlando sus deseos.

RUMORES POLITICOS.

Madrid 9 de Octubre.

La crisis sigue siendo el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos. Conservadores, izquierdistas y honestos hablan de lo mismo y entienden que el planteamiento de aquella no puede prolongarse, como suponen algunos sagastinos que se encuentran muy á gusto en sus empleos. Pero el mal no está ahí precisamente, sino en que, si á creer vamos á ciertos agoreros, la falta de unanimidad de pareceres en la izquierda respecto á un gabinete Posada, dificulta toda solución, y no sería extraño que favoreciera de rechazo al Sr. Sagasta, que, como V. puede suponer, no desea otra cosa.

Fundado quizás en esto, hoy decía un centralista que bulle mucho en el salón de conferencias, que el gabinete estaba en estos momentos mas seguro que nunca, y que en los ministros había acuerdo completo respecto á evitar una crisis antes que las Cámaras se reunan. Este entusiasta no contaba sin duda con la firme voluntad del general Martinez Campos.

Respecto á los conservadores, aunque estos no creen que la cuestión con Francia está ultimada ni puede darse por tal, paréceme que por esta misma causa discutirán con mas calor la crisis. Ya ayer tarde el Sr. Romero Robledo se expresaba en el salón de conferencias en términos tales, que no le hubiera querido oír el marqués de la Vega de Armijo á encontrarse cerca. Pero á bien que hay tiempo para todo.

Los que no son tan optimistas como el centralista de que hablaba á V. antes, sostienen que antes del jueves próximo se habrá planteado la crisis, y el Sr. Sagasta, de grado ó por fuerza, se habrá visto en la necesidad de presentar al Rey la dimisión del gabinete. Verdad es que con exactitud nadie habla de lo que vendrá detrás, pues mientras unos creen que tendremos izquierda sin mezcla sagastina, otros en vista de que la solución Posada tropieza con ciertos óbices, afirman que es inevitable un gabinete homogéneo, que contará con la benevolencia del Sr. Alonso Martinez y sus amigos.

Esta tarde se decía que el Sr. Sagasta había conseguido que el Sr. Marqués de Urquijo retirara la dimisión que presentó ayer de alcalde de Madrid. Dudo mucho que esta noticia sea cierta, pues el referido señor es muy firme en sus decisiones y además está cansado de luchar con la anarquía mansa que reina en el municipio de esta Corte.

Dícese que el Sr. Montero Rios no se muestra muy satisfecho del giro que van tomando los asuntos de la izquierda, y que llega á tal extremo su pesadumbre, que si no consigue hacer que prevalezcan sus consejos, encaminados á encauzar las corrientes que hoy dominan, se verá obligado á poner en práctica el propósito que ante las impacencias de sus correligionarios viene haciendo tiempo abrigando, que es el de retirarse por completo de la política.

Ayer tarde estuvo el Sr. Sagasta en Palacio, y aunque algunos creyeron que había ido á dar cuenta á S. M. de la crisis, no ha habido tal cosa, porque esta todavía no es oficial.

Segun aseguraba uno de los ministros, si bien está planteada, se espera el telegrama del duque de Fernán-Núñez, contestación al que anteayer le dirigió el Gobierno para que el Sr. Sagasta presente á S. M. las dimisiones de los ministros.

Por esto no falta quien asegure que tal vez hoy, después del Consejo que por la tarde celebren los ministros, la crisis sea un hecho.

Sin embargo, hasta el jueves creemos que no ocurrirá nada.

Ayer se dijo que la tendencia benévola que domina en la izquierda, cuenta con muchos partidarios, y que ya se hacen trabajos para llegar á un arreglo.

Sin embargo, ciertos ministeriales están descontentos, porque dicen que los izquierdistas piden la cartera de Gobernación para el Sr. Moret, la de Guerra para el general Lopez Dominguez y la de Fomento para el Sr. Mosquera ó Linares Rivas.

Ayer tarde el Juzgado del Congreso tomó declaración indagatoria al bolsista señor Navas, que continúa detenido en el Saladero.

Asistieron los señores teniente fiscal de la Audiencia y letrados defensores y de la acusación privada.

Distinguido y numeroso público acudió ayer á presenciar el reparto de premios en el Conservatorio de Artes y en el Fomento de las Artes.

Esta solemnidad la ha presidido el señor Alonso Martinez, el cual ha pronunciado un notable discurso sobre las relaciones entre el capital y el trabajo, combatiendo el socialismo. El Sr. Alonso Martinez ha sido aplaudido calurosamente por los obreros que han concurrido al acto.

Anteayer se decía en Valencia, segun *Las Provincias*, que habían sido repartidos profusamente ejemplares de una proclama republicana, en la que se excitaba al ejército á la sublevación. El colega no tiene noticia de que hayan sido habidos los autores.

MISCELANEA.

¡Entusiastas amantes de las glorias nacionales, extremeceos!

Uno de vuestros mas celebrados héroes; aquel que postrado en el lecho, no hace mucho tiempo aún, recibía la visita de todo lo más selecto que encierra Madrid, y en cuya lista acudían á inscribirse lo mismo el pobre menestral que el acaudalado banquero y el aitivo grande de España; ese héroe, repetimos, está á punto de sufrir una dolorosa operación.

Un mal intencionado toro, celoso tal vez de su gloria, ó lo que es más probable, ávido de vengar ultrajes de familia, atropelló al valeroso campeón, rompiéndole lo ménos que puede romper un toro al voltear á un individuo: un dedo.

La ciencia médica ha sido impotente esta vez para reparar el desperfecto, y no queda mas recurso que cortar el dedo lesionado.

Sabemos ya de varios aficionados que han escrito á *Frascueto*, pidiéndole el dedo que le va á ser amputado.

¡Qué mejor prueba del patriotismo que hierve en la sangre de los españoles y del amor á las propias glorias, que son orgullo y prez de nuestra privilegiada tierra!

De los ministros que saldrán del gabinete en cuanto se plantee la crisis, suponemos con fundamento que será el primero el de Ultramar.

Nada más estéril que su permanencia en aquel departamento.

¡Ni siquiera ha hecho un mal soneto en los tres años ó poco menos que lleva de cobrar la nómina!

¡Y si al ménos hubiera despachado algun expediente!...

Pero ni aún eso. Le ha pasado lo que al personaje de *Los diamantes de la corona*:

Del Estado la tarea de tal modo le absorbió, que nunca tiempo le dió de tener ninguna idea.

A lo que se puede añadir:

De tenerlas se encargó, en lugar suyo, Correa.

Los periódicos de Sevilla aseguran que el conde de París, pretendiente francés y enlazado á la familia de D. Alfonso XII, pasará una larga temporada en la capital de Andalucía, añadiendo que algunas respetables casas bancarias de aquella población han recibido fuertes sumas para costear la renovación del mobiliario de San Telmo, en cuyo edificio también pasará una temporada Doña Isabel II.

En una carta de París que publica *El Porvenir* se confirma la anterior noticia segun las siguientes líneas.

«Aún hay más; porque se dice que los condes de París irán á residir á España, dentro de breves días, al amparo de la familia reinante en nuestro país y con la consideración, eminentemente oficial, de nuestras autoridades y gobierno, monárquicos.»

Todo esto tiene extraordinaria importancia en las actuales circunstancias.

El mismo corresponsal añade que se trabaja para restaurar en Francia la monarquía orleánica y borbónica, persiguiéndose por Alemania este fin:

«Parece que se piensa en conseguir, á trueque de la restauración monárquica francesa, que Francia desarme su ejército, y de este modo logre que la imperial Alemania no necesite gastar sus mas preciados tesoros en mantener fuerza numerosa é imponderable sobre las armas, como inminente arriesgada amenaza á la nación vecina.»

Triste es que todas estas cábalas vengán á turbar la paz y el sosiego de los pueblos.

Dice la singularísima «Correspondencia de España:

«Parece que son muchas las familias españolas que veranean en los pueblos inmediatos á la frontera que han resuelto regresar inmediatamente á España. Igual determinación han tomado algunos títulos de Castilla que se hallaban disfrutando de los atractivos que ofrece Biarritz.»

Pues... ¿cuanto vá á que el año que viene todas esas familias pasan la estación veraniega en los mismos, mismísimos puntos de donde ahora regresan... porque las echa para acá el frío?

Se anuncia la publicación de un pequeño folleto, escrito en Málaga, sobre la educación y régimen de enseñanza que existe en los establecimientos dirigidos por jesuitas.

NOTICIAS GENERALES.

Ya empiezan las compras de naranja—dicen de Valencia—y no empiezan mal para los cosecheros, pues parece que se han pagado á cuatro y medio y hasta cinco reales arroba.

Es probable que la escuadra de instrucción se traslade de Cadiz á Mahón á invernar.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden autorizando á los jefes de los cuerpos para anticipar hasta tres pagas á los jefes y oficiales que justifiquen una apremiante necesidad, siempre que la caja del cuerpo tenga fondos para ello.

Damos el pésame á los usureros, y la enhorabuena á los militares.

Noticiosa la Guardia civil de Fuente la Higuera de que un sugeto trataba de exigir una crecida suma á cierto propietario de aquella localidad, se apostaron dos guardias en la casa situada en un extremo del pueblo, y allí esperaron hasta que en la madrugada del 3 entró en la habitación un sugeto que exigió al dueño pronta é inmediata entrega de 60.000 reales.

La Guardia civil apostada detuvo al sugeto, que resultó ser un licenciado de presidio, natural de Navalón. Ha sido puesto á disposición de los tribunales.

Ha empezado á publicarse en Madrid un periódico semanal de teatros, titulado *Chismes y Cuéntos*: que ha sido recibido con buen éxito por el público.

Ayer llegó á Madrid el poder que doña Dolores Reyes ha otorgado en Sevilla á don Ricardo Garcia, presidente de la sociedad Union Recreativa de la Habana, para que sean trasladados á España los restos del famoso matador de toros Francisco Arjona Herrera (Cúchares). Dicha sociedad proyecta funciones taurinas, cuyos productos serán destinados á hacer la traslación con toda pompa.

BOLETIN OFICIAL del dia 11 de Octubre de 1883.

Ministerio de la Gobernación.—1.—Real orden encareciendo á los Directores de Sanidad de puertos y lazaretos el mayor celo y exactitud en el servicio para la formación de la Estadística anual de emigración é inmigración.—2.—Otra, fecha 18 de Setiem-

bre, para contratar la conducción del correo entre la estafeta de Bribiesca y la estación férrea del mismo punto.

Ministerio de Hacienda.—1.—Real orden resolviendo que la R. O. de 30 de Diciembre del año último, por la cual se declara que el art. 26 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876 no comprende á los individuos que constituyen cuerpos especiales, debe hacerse extensiva á los Jefes de Administración de Aduanas.—2.—Otra, desestimando una instancia del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros solicitando rebaja en su actual cupo de consumos.—Otra desestimando otra del Ayuntamiento de Casavieja solicitando instancia también rebaja en el actual cupo de consumos.

Universidad de Granada.—Anuncios para sacar á concurso de traslación, entre los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotación, las vacantes que hay en las provincias de Granada, Almería, Jaen y Málaga.

Ayuntamientos.—Edicto del de Ragel.

¿CÓMO TODASÍ

—Mi bien, ¿salió papá? —Sí.
—Una hora esperé; confieso que si vuelves á hacer eso, No me ves mas por aquí.
—Por tu causa, vida mia, Vengo á este sitio muy pronto, Para estar haciendo el tonto La mayor parte del dia.
—¿Ni pienso que el so abraza, Cuando miro á tu balcon! Sufro con resignacion Cuchufletas del que pasa; Y tengo por cosa cierta Que el dia ménos pensado Voy á morir axfisiado En el dintel de tu puerta.
—¿Sabes, Feanando, que... —¿Qué?
—Papá te vió ayer ahí.
—¿Dices que me ha visto? —Sí.
—¿Se incomodó? —¿Ya se vé!
—(Está sería!) ¿Qué te dijo? —Yo salí á abrir, frunció el gesto... —No sigas, no; me habrá puesto De vuelta y media, ¡de fijo!
—¿Quieres á ese calavera, A ese animal, me decía?... —Pues hombre, ¡tambien podia Decirlo de otra manera!
—¿Hablar de amor con un chico, Prosiguió papá, sin nombre!... —En mi vida he visto un hombre, Digo, un padre tan borrico.
—No creas, dijo, que te engañó... ¿Tiene un porvenir decente? —Sí, señor; soy escribiente Con mil pesetas al año.
—Eso dije, pero nada; Exclamó al punto: Severa, Mas vale morir soltera, Que no vivir mal casada.
—¿Y estás dispuesta á seguir Sus consejos? —¿Qué he de hacer?
—Y estuve por tí, mujer, Casi á punto de morir! Por el interés rechazas Mi ilusion y mi deseo... ¡Después de tanto paseo Me premias con calabazas!
—¡Corriente! Pues él lo quiere Me marchó y no vuelvo ya... ¡Así muera tu papá De un cólico miserere!

Dió vuelta el chico á la esquina Sin decir *adios* siquiera, Porque, riéndose, Severa Se ocultó tras la cortina; Y al cuarto de hora la gente Se acordaba de Fernando, ¡Viendo á la muchacha hablando Con el vecino de enfrente!

JUSTINO VELASCO.

GACETILLAS.

Mercado de uva.—Lo inmenso de las existencias disponibles en los docks de Liverpool al abrirse las ventas á fines de Setiembre hizo que los precios se encalmasen, á lo que contribuyeron los 23.000 barriles descargados por los vapores *Ter* y *Flavian*.

Se completó la venta de los cargamentos por *Rita* y *Vena*, enagenándose tambien todos los barriles descargados de los vapores *Marion* y *Ter*.

Dentro de breves dias habrá noticias de los resultados conseguidos en América por los primeros envios de uva mandados allí por los especuladores; si el negocio se anima tendremos mejores precios para uva buena. Los compradores del país pronto princi-

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.º
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

La New-York.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Fundada en 1845.

Esta importante compañía es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente, la sola cuyo fondo de garantía PERTENECE EXCLUSIVAMENTE a los asegurados.

Además, reparte entre los mismos, la TOTALIDAD DE LOS BENEFICIOS todos los años.

	PESETAS.
Fondo de garantía en 31 de Diciembre de 1882.	263 273 057
Ingresos realizados durante el año de idem.	61 934 222
Beneficios distribuidos en id.	12 629 167
Capital asegurado en id.	214 169 507

Total de los beneficios distribuidos desde la fundación. 113.010.610

SEGUROS.

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas, pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales, rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó mas personas ó asociados.

Direcciones generales en Nueva-York y Paris. Sucursales en todas las capitales de Europa y América.

Sucursal en España, autorizada por real orden. Director, Don Juan B. Trigueros, calle de Sevilla núm. 16, Madrid, donde podrán dirigirse para informes y prospectos, ó al Agente de la Compañía en esta provincia Don Francisco Grisolla, Paseo del Príncipe, núm. 53.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaba de recibirse un gran surtido de cristal de Bohemia en floreros, verdoros enjuagues juegos de tocador y de lavabo, centros para mesa de varios colores y formas de novedad.

Tambien se ha recibido un variado surtido de lámparas de cristal para mesa en todos tamaños, bronce y alabastro en formas y colores de capricho.

Los magníficos cubiertos de Christoffe plateados y sin platear, para mesa, postre y café, han llegado.

En bastones gran colección de formas variadas y muy bonitas de 2 rs. hasta 120 uno.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, que tan lo suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica, esta al pelo (pelo) (pelo) (pelo) elementos orgánicos necesarios para que adquira la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tienda.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

G. OLMEDO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA

2, PUERTA DE PURCHENA. 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazon y telas metálicas, camas de hierro, lampistería, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos.

Completo surtido en objetos para el tocador. Perfumeria Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espelma de la marca apolo y velas de cera, para obra tinta comunicativa marca «N. Antoinette et. Fiels de Paris» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran colección de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás dornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillería, hules y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento, cuyo dueño receu na ventaja sin igual en todos sus precios.

LA CUBANA.

Se acaba de recibir el legítimo salchichon de Vich, que se expende á 11 reales libra. La rica mortadella de Bolognia.

Legítima caña de la Habana, vino de Maíaga dulce, manzanilla, Jerez seco, Jerez dorado y Moscatel.

2.—PLAZA DE MARIN.—2

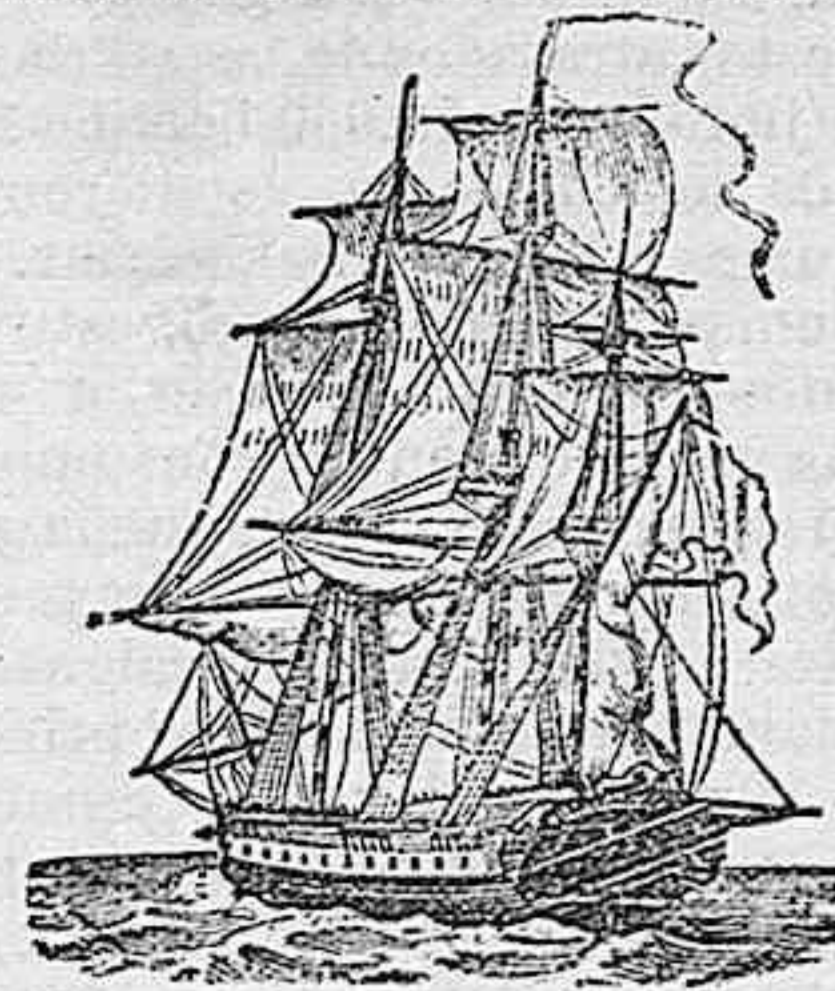
AVISO.

Se acaba de recibir un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Rica manteca de Hamburgo fresca. Salchicha, Chorizos, Quesos de bola, platero y Gruyer.

Luis Garcia Carmona.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACO DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL De Barcelona á Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPANIA.

tons. lngs. de desplazamiento

sla de Luzon.	8.300
« » Mindanao.	8.100
» » Panay.	7.700
» » Cebú	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad.

Isla de Panay.

Saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Octubre admitiendo carga pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas.

Id. id. 3.º 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á os Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA PRIMITIVA.

FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO COLADO Y BRONCE

construccion y reparacion de máquinas

DE LOS SEÑORES

BLESCHMIT Y COMPAÑIA.

Cartagena: Barrio de San Anton.

Presnas para vino y aceite.—Id. para estampar.—Molinos especiales, para triturar aceituna, dando de molienda 8 fanegas por hora.—Id. para triturar minerales.—Tornos mecánicos para minas.—Molinos de hierro.—Máquinas para elaborar masas.—Bombas pulsómetros para riegos.—Id. centrifugas.—Norias de hierro.—Buzones para balsas, de bronce y hierro.—Ruedas hidráulicas, para molinos y otras aplicaciones.—Roesnos de hierro.—Básculas portátiles para el comercio.—Id. de puentes, de varias formas, de fuerza hasta de 15.000 kilogramos.—Hornillas económica.—Id. usuales.—Bombas domésticas, de volante y palanca.—Cañoneras para carruajes.—Todo de excelente confeccion y á precios equitativos.

CARTAGENA: BARRIO DE SAN ANTON

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SA EZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos solamente expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.